

S. CIVIL 467/18

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Esperas (lovio el fr. gobernador)

Número _____

Año _____

NOMBRE

PUEBLO

Alcalde

Mora Rubielos

Asunto:

*Dificil situacion por oposicion
Concejales.*

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 0318

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
7 NOV. 1959
TERUEL DE 1708 DE 10

Excmo. Sr.

El Inspector Provincial del Movimiento, en escrito núm.3148, de fecha 2 del actual, dice a esta Jefatura lo siguiente:

Excmo. Sr.

"Teniendo noticias esta Inspección de que la totalidad o al menos una gran mayoría de los Concejales del Ayuntamiento de Mora de Rubielos van a presentar su dimisión en bloque ante el Gobierno Civil, por incompatibilidad con el Alcalde de dicho Ayuntamiento, D. Manuel Gorriz, tiene el honor de informar lo siguiente:— A juicio de esta Inspección Manuel Gorriz ha realizado una magnífica labor al frente de su cargo para el que fué propuesto precisamente -- por su carácter neutral en las discrepancias antiguas y profundas, que en el orden político existían en dicho pueblo como consecuencia de rivalidades familiares más bien que ideológicas.— Al ligarse por matrimonio el actual Alcalde Manuel Gorriz, a determinada familia de aquel pueblo, y por otra parte, por su carácter personalista en la actuación municipal, ha provocado una tensión en el Ayuntamiento, un tanto delicada y difícil. El sector de oposición está dirigido por el Concejil Sr. Marín y aun mas que por éste, -- por su padre, persona de gran influencia política, desde antiguo, en aquella villa y por José Clemente, otro de los Concejales. Parece ser, que el resto de la Corporación sigue a éstos por causas afectivas y económicas, habiéndole creado a Manuel Gorriz un ambiente bastante enrarecido.— Toda propuesta de Manuel Gorriz, aunque sea razonable y discreta, encontrará la oposición decidida de sus compañeros de Corporación, por lo cual sus magníficos proyectos, se verán entorpecidos y torpedeados.— A juicio de esta Inspección caben tres soluciones para esclarecer la situación política de Mora de Rubielos: Primera; procurar dar largas al asunto, hasta que en las próximas Elecciones Municipales, pudiéramos presentar al electorado de Mora de Rubielos, una amplia lista de personas de relieve y confianza, para que el vecindario decidiera por sí, ya que -- hasta el momento, solo tenemos información de grupos o de opinión/mas o menos numerosos, pero no de lo que siente la totalidad del pueblo.— Segunda; si fuera necesario sustituir al actual Alcalde, porque la situación entre la Corporación y él así lo requiriera, podría quedar hasta la fecha de las elecciones como Alcalde ejerciente, el actual Tte. de Alcalde, Román Aranda, que suavizaría un tanto la situación.— Tercera; en caso de que se hiciera absolutamente preciso, nombrar un nuevo Alcalde propietario, la persona más idonea a juicio de esta Inspección, sería D. Miguel Cortel, Procurador de los Tribunales, hombre enérgico, de gran prestigio y capacidad,

que podría ser un magnífico valladar, contra las intrigas de baja política, hoy existentes en dicho pueblo.-"

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su superior conocimiento y efectos que estime oportunos adoptar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teeruel, 6 de Noviembre de 1.959.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,

J. Blasco

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

P L A Z A .-